


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026 - 0 1 8 6 2 3 /AREAD- GRULO-29.25

Leticia, 01 de julio de 2026.

Coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
 Comandante Departamento de Policía Amazonas
 Leticia – Amazonas

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 13-8-10013-16

TIPO DE INFORME PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	29/05/2026	Hasta	01/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-015397-DEAMA del 29/05/2026, el señor Coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Amazonas, nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Intendente Jefe DAVID VALENZUELA PEREA responsable de movilidad.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


Contrato No. / Orden de compra No.	13-8-10013-16
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS
Contratista	MORARCI GROUP SAS
Representante legal	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (78.000.000,00) M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (78.000.000,00) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	(7) SIETE MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- ✓ Mediante correo electrónico No. 0126 AREAD – GRULO del 04 de junio del 2026, se realizó solicitud de 47 llantas (6 referencias) para los vehículos y motocicletas del Departamento de Policía Amazonas.

MES	CANTIDAD	REFERENCIA	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
JUNIO	8	750 R16 TRACCION 122/118 J 14	\$ 750.652	\$ 6.005.216
	4	750 R16 DIRECCIONAL 121/120 M 12	\$ 947.121	\$ 3.788.484
	5	265/60 R18 AT/TODO TERRENO 110 T	\$ 344.862	\$ 1.724.310
	8	255/70 R16 AT/TODO TERRENO 111 T	\$ 401.149	\$ 3.209.192
	2	265/65 R17 AT/TODO TERRENO 112 T	\$ 375.564	\$ 751.128
	20	120/80 - 18 MIXTO 62 T	\$ 442.323	\$ 8.846.460


Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Las establecidas en el contrato No. 13-8-10013-16

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: Durante la etapa de selección el contratista demuestra tener experiencia en contratos celebrados, no se aceptarán incumplimientos, mala ejecución y demoras injustificadas en el normal desarrollo del objeto contractual por parte del contratista.</p>	SI	CUMPLE
<p>EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA: De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual suscribe:</p> <p><i>5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.</i></p> <p>La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitario)</p> <p>Los precios presentados por el oferente deben incluir todos los costos, gastos, impuestos, descuentos y retenciones de ley, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente, previendo que la entrega del mismo es en el Departamento del Amazonas.</p> <p>El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de la ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.</p> <p>Solo serán subsanables los requisitos mínimos habilitantes, la entidad enviara un mensaje a través de la plataforma del SECOP II indicando la fecha y hora establecida por el comité evaluador como plazo máximo de subsanación.</p> <p>Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad conforme</p>	SI	CUMPLE

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. El cual suscribe:</p> <p><u>Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.</u></p> <p><u>Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.</u></p>			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>LUGAR DE ENTREGA: Los bienes a adquirir deben ser entregados en el Departamento del Amazonas, en la ciudad de Leticia, al Comando de Policía Amazonas; almacén de movilidad, en la Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm, con el fin de ser revisado por el supervisor y/o técnico que disponga la entidad, una vez aprobado se realizará la recepción en almacén correspondiente y el supervisor debe expedir el recibido a satisfacción de los bienes contratados y recibidos.</p> <p>Para la entrega de los elementos el contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operacional establecidos para el ingreso de las instalaciones policiales.</p>		SI	CUMPLE
<p>FORMA DE EJECUCIÓN: Se ejecutará de forma parcial en entregas programadas entre el supervisor y el contratista, previo al requerimiento elevado por el supervisor del contrato, quien determinara la referencia y cantidades requeridas por la entidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas, plazo de ejecución y el precio unitario de cada referencia, establecido en la aceptación de oferta, los elementos deben entregarse debidamente protegidos, permitiendo el fácil transporte de los mismos e igualmente se permitirá que se verifiquen las especificaciones técnicas durante la entrega de los productos, en caso que no cumplan, estos serán devueltos para su corrección, el contratista emitirá un sistema de alerta a la entidad cuando el contrato este próximo a ejecutarse al 100% y no permitirá que la entidad sobrepase el presupuesto oficial asignado al proceso contractual.</p>		SI	CUMPLE

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de aproximadamente 7 meses o hasta el 30 de noviembre del 2026, contados a partir de la aprobación de la póliza por parte de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, el contrato termina cuando se cumpla la fecha pactada y/o cuando se agote el presupuesto total asignado, lo que ocurra primero.		SI	CUMPLE

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS						CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:							
No.	REFERENCIA	APLICACIÓN	IC	CV	LONAS	SI	CUMPLE
1	185/60 R15	ASFALTO	82	H			
2	185/60 R14	ASFALTO	82	H			
3	750 R16	DIRECCIONAL	121/120	M	12		
4	750 R16	TRACCIÓN	122/118	J	14		
5	215/65 R17C	ASFALTO	108	H			
6	265/65 R17	AT/TODO TERRENO	112	T			
7	265/60 R18	AT/TODO TERRENO	110	T			
8	265/65 R17	AT/TODO TERRENO	112	T			
9	255/70 R16	AT/TODO TERRENO	111	T			
10	255/70 R16	MT /MIN 80% TROCHA	115	Q			
11	215/65 R16	TERRENO MIXTO	98	H			
12	215/65 R16	TERRENO MIXTO	98	H			
13	120/80-18	MIXTO	62	T			
14	90/90-21	MIXTO	54	H			
15	110/70-17	TIPO CALLE	54	H			
16	100/80-17	TIPO CALLE	52	H			
17	140/70-17	TIPO CALLE	66	H			


1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades en la ejecución del contrato.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (33) treinta y tres días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El CONTRATANTE realizará pagos parciales al CONTRATISTA, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura de venta acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito, certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales, según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el recibo a satisfacción será emitido por el supervisor del contrato.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

4. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$78.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 24.324.790,00	31,19%
Valor total facturado	\$00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$00	0,00%
Valor pagado	\$00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$53.675.210,00	68,81%

A. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)						
No. de acta o constancia de recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Nota: No se presenta facturación debido que el contratista realizo la entrega el día 26 de junio del 2026 motivo por el cual se encuentra en ejecución la factura de los bienes recibidos

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

3. RECOMENDACIONES

No se tiene recomendación alguna

4. CONCLUSIONES

Página 7 de 7

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Observación: No hay observaciones.

Firma

Grado y Nombres: **IJ. DAVID VALENZUELA PEREA**

Cargo: ~~Responsable Movilidad DEAMA~~

Supervisor del contrato No. 13-8-10013-16

Correo electrónico: david.valenzuela@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3105632866